

RESOLUCIÓN Nº 2873 /2021

AUTORIZA CAMBIO DE ESTADO DE PERMISO
PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA,

13 DIC. 2021

VISTOS: Ingreso Nº 35166, de fecha 25 de Noviembre del 2021; Resolución Nº 2055, de fecha 16 de Septiembre del 2021 que autorizan Permisos Provisorios; Certificado de Regularización de Obra Menor (Permiso y Recepción Definitiva) Nº 19, de fecha 01 de Abril de 2011, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Ord. Nº 30/500, de fecha 03 de Noviembre de 2021 y en atención al Informe Técnico de Funcionamiento Nº 305, de fecha 02 de Noviembre del 2021, emitidos por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Decreto Exento Nº 2095, de fecha 07 de Diciembre de 2021, que Pone Término a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley Nº 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio a Definitivo**, enrolado con el Nº 9-900314 a nombre de **GASTRONOMIA OKIBO LIMITADA** Rut 77.396.231-6 con domicilio comercial **ERNESTO PINTO LAGARRIGUE Nº 127** unidad vecinal Nº 35 de giro "**RESTAURANT**", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto Nº 2 de la Resolución Nº 2055, de fecha 16 de Septiembre del 2021.

2°. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHÍVESE.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/JVS/GLC/DVM/jam
09/12/2021



Solange Seguel Martínez
SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1911189